

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

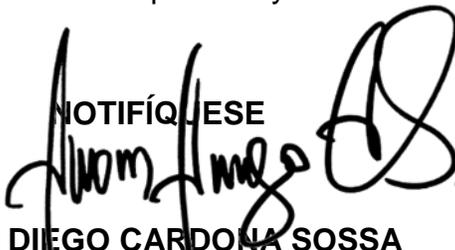


DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Daniel Antonio Quinchía Aguirre
Demandado	Yuley Angélica Arzuaga Marín
Radicado	056973184001-2023 – 00199– 00
Providencia	Auto # 0408
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No. 188 del 01 de marzo de 2024 proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

<p>CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 038 fijado el 02 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.</p>  <p>LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb348153ab9a731ba7227af70e1e42d48a0f5368de48dee6a4b2eaeb4ffd4f40**

Documento generado en 01/04/2024 03:16:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>